

Marasca, Paulino

**Medio único poderosísimo, el más fácil, y
segurísimo, para desterrar la pobreza
universalmente; vaciar de pobres la Real Casa de
Misericordia; aumentar su riqueza a los ricos; y
poner en mejor pie a los medianamente
acomodados / por Paulino Marasca**

Valencia : Por Joseph Estevan, 1781

Signatura: FEV-AV-P-00819

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

7997



Ex libris
Jesús Rodríguez Salmones

C B: 6000000 123154

FEV-AU-P-00819

MEDIO UNICO

PODEROSISIMO

EL MAS FACIL

Y SEGURISIMO

Para destruir la Pobreza universal-
mente; vicia de Pobreza Real Ca-
sa de la Misericordia; aumentar su
riqueza a los Ricos; y poner en
mejor pie a los medianamente

acomodados.

SU AUTOR

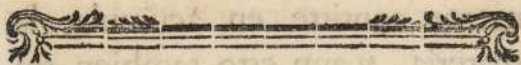
EL DR. PABLO MARASCA

Respuero Valencino.

EN VALENCIA:

POR JOSEPH ESTEVA Y CERVERA
PLAZA DEL HORNO DE SAN ANDRES

Año 1711.



Es *Unico*, pues no se excogitará otro igual : *Poderosisimo*, por su materia : El *mas facil*, pues no necesita de privilegio, gracia, ni favor alguno de Monarcas, Principes, ni Magistrados, y por lo mismo, es el mas facil, pues solo está en nuestra mano. Y tambien porque si en el instante A se quiere abrazar, al instante B se puede practicar, pues como para ello no se necesita de algunas prevenciones de instrumentos, ahinas, ni materiales algunos, no lleva en sí el menor gasto; porque unica-

IV

mente consiste en acumular la materia , y aun esto tambien sin gasto alguno ; y con un modo el mas facil , el mas claro , el mas seguro , y à llena satisfaccion de todos los interesados. Y con tantas ventajas , que por todas partes combidan , quantas son imaginables. Y à mas sin traer perjuicio à nadie , porque por lo vasto de la materia presta para todos.

Nadie ignora , que la riqueza de esta Ciudad , y País consiste toda en el Arte de la Seda ; pues si éste corre , por él tiene en primer lugar el Cosechero , y por éste el Dueño ; despues el Torcedor , por éste sus dependientes;

des-

despues el Tintorero , y sus dependientes ; en seguida el Vellutero , y por éste tantísimos como son sus dependientes. De aqui se sigue , que por tener todos éstos, tienen tambien el Sastre , el Zapatero , y todo el resto del Pueblo , y por consiguiente desterrada la pobreza , y precisamente vacía la Casa de la Misericordia, quedandose en ella solo los decrepitos, y sobrante el resto de su grande capacidad.

Hasta las Naciones mas remotas saben quán vasta es la cosecha de la Seda en este País, y tan preciosa, que de hecho enriquece mucho mas al Estrangero , que à los

Nacionales ; en éstos por su siempre reprehensible inaccion ; en aquel por su sólicita aplicacion : de aqui es , que si se desterrára esta inaccion , y se pusiera la mira , como se debe , en adelantar por diferentes ramos su fábrica , es segurísimo que jamás llegaría el Pueblo à tan suma pobreza , como en el dia se experimenta , sin que sean bastantes para atajarla tantísimos miles , como es público , se han distribuído en limosnas ; y aunque se repartieran muchos mas , à ninguno se sacará de pobreza , como no se practique el medio que se vá à proponer , por ser el Unico , Universal , Poderosísimo , Facil , y Segurísimo.

Por-

Porque si es cierto, (segun lo enseña la experiencia) que quando corre la fábrica de la Seda, aunque solo corra como uno, todos están ricos à lo menos como uno; es segurísimo, que si corriera como diez, estarían ricos como diez; y de ahí en adelante, quasi sin termino; y por ello es constante, que este medio es el Unico, Poderosísimo, Universal, y Segurísimo.

El *mas facil*, pues solo consiste en que cada uno, que tiene rentas, quiera de lo sobrante destinar una porcion de la Seda de su cosecha, tomandosela en cuenta al Cosechero, ò Arrendador, para que ésta se fabrique à cuenta del Due-

ño. Esta proposicion considerada como suena , parece dificultosa, de mucho trabajo , y enfado para el Dueño : pero à la verdad aseguro , que no lo será ; y para ello repárese el modo de acumular la Seda , aunque sea por diferentes porciones.

El qual es tan facil, llano, y claro, que ni al Cosechero, ni al Dueño se les aumentará el mas leve trabajo. El Labrador venderá à toda su satisfaccion; el Dueño asegurará su paga del arriendo; y estarán tan seguros , que el uno al otro jamás podrá arguirse del mas leve perjuicio , ni recelo de él ; si que por todas partes conocerán
las

las muchisimas ventajas, que hay para ambos.

Sabemos, que la Casa de la Fábrica de los Gremios de Madrid, establecida en esta Ciudad, es un ramo bastante poderoso, y de considerable beneficio para el Pueblo, por lo que lucra en manufacturas, y que está pagando quince mil pesos annos en salarios; de aqui se dexa conocer quán crecido será el cúmulo de su ganancia.

El Colegio de Velluteros es otro ramo, aunque menos poderoso, que tambien es de alivio para muchos; y con tanto lucro, que si en sus principios tomó un millon de reales con Real facultad,

pagando el cinco por ciento , se ha podido desquitar de este capital , y que ha cerrado la puerta à admitir mas capitales , aún con la condicion, que los Dueños no puedan pedir su capital hasta pasados doce años. Y esto siendo el dinero de tal condicion , que mudamente le dice al Dueño : No me saques de aqui : Bien me estoy aqui. Pues cuántos mas capitales se desearán poner , si la materia, que ha de servir de capital, le está diciendo lo contrario : Sácame de aqui , no te descuides , mira que me polillaré? y esto es lo que dice la Seda : de modo, que parece hace violencia al Dueño, para que la saque.

Y

Y si à mas de esto , vé el Dueño , que sobre sacarla del peligro , si la entrega à esta mano , la saca con tres ganancias seguras , quánto mas le estimularán à sacarla ? Pues primeramente la entrega al precio que es à su gusto , en lo que ya tiene una ganancia . Espera despues otra del tanto por ciento que le producirà por servirle de capital . Le quedará à mas otra ganancia , que consistirá , en que no habiendo pordioseros que le traca- léen la puerta , el dinero que de este modo havia de dar de limosna , será preciso , que si lo quiere dar , piense à quién lo podrá dar . Y aún podremos contar quarta ga-

nancia para ambas partes, la que da, y la que recibe el capital, y de mucha consideracion, que consiste en no pagar cada una quatro dineros por libra de Seda; con otras muchas ganancias, que seguramente acreditarà la experiencia.

Este puede ser un tercero ramo, que dentro de muy pocos años se harà mas poderoso, que los dos juntos arriba expresados, sin que perjudique à ninguno. Y no se estrañarà la proposicion, si se atiende à la calidad de los capitales; pues si aquellos dos ramos tienen mucho fondo en dinero, tambien han de gastar mucho en compras de Seda, pagar

sacas, transportes, conducciones, y salarios à los Compradores. Y este tercero ramo de que se habla, no tiene que gastar en nada de ello, pues recibirà los capitales en Seda; y como ésta la deberá recibir en la Lonja de esta Ciudad, de un modo el mas facil, mas claro, seguro, y à llena satisfaccion de todos, (como luego se dirà) no tendrá otros gastos, que los del Tirasacos. Lo que todo junto si bien se considera, es de muchisimas ganancias para este ramo. El qual no deberá admitir capital alguno en dinero para efecto de comprar ni una onza de Seda; si que los capitales en dinero que podrá admitir,

tir, solo havrà de servir para pagos de manufacturas, y salarios, que seràn precisos. De modo, que si éste ramo se llega à formar, no se dude serà el mas poderoso, pues es seguro seràn tantos los capitales, que se querràn poner, que serà menester, ò erigir otro quarto ramo, ò cerrar la puerta à mas capitales de los que podrá abarcar.

Para ello es menester, que se forme una Junta, Cuerpo, ò Sociedad de personas abonadas, que se encarguen de todos los capitales, y lo podrán ser las mas interesadas por sus gruesos capitales, que ayudarán à formar este ramo; y que por medio de otras personas,

nas, tambien abonadas, y perítas, cada una en su ramo, à imitacion de la Casa de la Fábrica, para el manejo de la construccion, vayan encargandose de los transpasos de la Seda, empezando por medio de una persona períta en el conocimiento de la Seda en rama, y que dicha persona asistiendo à la Lonja à las horas de despacho, quando le quieran entregar los capitales de Seda, vea si la suerte, que vâ à admitir, es toda de igual bondad, y valor; y separada la porcion que no lo fuere, le dirà al portador: Esta porcion vale à tanto en el dia: Esta otra à tanto menos. Usted la quiere dar? Si se con-

tenta el portador, y convienen los dos, se iràn juntos al Peso del Rey de la misma Lonja ; visto el peso de toda ella , se encargará dicho Perito de aquella porcion , ò capital , y luego le dará un Recibo al portador , que diga asi : Dia N. de N. recibí de F. de T. Labrador , tantas libras de Seda , que à tal precio (el mismo que se ajustaron) vale libras sueld. de Don Fulano de Tal, ò del Marqués, ò Conde de Tal, que supongo es el Dueño , à quien el Labrador quiere hacer el pago del arriendo con el valor de la Seda entregada, segun el Dueño, y Labrador están ya convenidos ; y

el

el mismo método se guardará en quantas porciones, ò capitales de Seda vayan entrando en el dia, pues éste será à eleccion, y voluntad del que hará la entrada.

Tomado ya el Recibo, se irá el Labrador al Dueño de las tierras, ò al Procurador del dicho, si está prevenido ya por su Principal; y le dirá: Señor, aquí está el Recibo, que me han dado de la Seda entregada en la Lonja; y visto por el Dueño, ò Procurador, si es igual, ò no con la paga que le vá à hacer, se compondrán si falta, ò sobra; y luego le hará al Labrador otro Recibo en que diga haver cobrado libras sueldos

por la paga de Fulano. Hasta aqui mirado à todas luces, el Labrador no dà un paso mas de los que siempre havia de dar para vender su Seda, la que de ese modo siempre venderà con muchas ventajas. Lo primero, porque esperarà el dia en que el precio sea à su satisfaccion. Lo segundo, que se ahorrarà quatro dineros por libra. Lo tercero, que despacharà pronto; no tendrá que esperar el cobro del dinero, ni se expondrà à alguna quiebra en la moneda; y lo mas ventajoso es, que la Seda siempre se mantendrà à buen precio, y quanto mas cuerpo tomarà este ramo, subirà mas de precio,

con

con infinita ganancia , y riqueza universal del País , quitando muchas sanguijuelas , que nos chupan la sangre, unas extrayendo la materia , otras bolviendola despues de fabricada ; lo que jamàs podrà remediarse sino por el medio que se propone , el qual à todas luces es el único, y el mas facil. El Dueño tampoco tiene mas trabajo , pues al Labrador siempre le havia de hacer su Recibo ; el qual hecho, ya no tiene mas, que guardar aquel Recibo, que le entregó el Labrador, y otros muchos si quiere de diferentes Arrendadores , guardandolos todos para el cobro de sus capitales quando se-

rà tiempo , que lo podrá ser tal vez pasado el año, ò dexando un año atrasado.

Entonces exhibiendo los Recibos, los que deberàn estar abonados por el Contra-libro, ellos mismos sin otro trabajo expresarán el total. Por exemplo: Tres Recibos hacen el total de 200 libras; la ganancia supongo es de seis por ciento, se le entregaràn 212 libras, & sic de cæteris. Deberà entregarse el total, y la ganancia, porque haciendose despues nuevas entradas de Seda (que equivalen à nuevas compras) como cada una formará nuevo capital, ya no será menester el di-

nero de la primera entrada , pues por los nuevos capitales se podrá continuar siempre el mismo ramo , y fábrica. Pero con la advertencia de que el capital que entró en dinero (que tampoco faltaràn) como éste ha de servir únicamente para manufacturas, y gastos precisos , y éstos se ofreceràn nuevamente por la entrada de nuevos capitales en Seda , serà preciso se quede en el fondo, cobrando el Dueño, solo el lucro del tanto por ciento, que cobraren los demàs.

En esta especie de capitales hay muchas ventajas, que todas animan , à diferencia de los capitales en dinero. Lo primero, que si el

di-

dinero dice, No me saques; la Seda dice lo contrario, Sácame. Lo segundo, que como cada año se pone nuevo capital, pues es preciso darle salida à la nueva cosecha de Seda, y se cobra la que se havia puesto, el mismo cobrar, es tomar cuentas cada uno de su capital, y por ello saber seguramente que le tiene. Y lo tercero, que sacado ya, se aprovecha el Dueño de su dinero; y si por alguna ocurrencia le viene mal, por entonces, el poner nuevo capital, queda libre en ponerle, ò no, hasta que ya le venga bien, sin incomodarle. Y esta libertad, y comodidad es tan apreciable, qual se pue-

puede imaginar, como asi lo acreditan los que tienen puesto dinero en otros fondos, pues aunque lo necesiten, no lo pueden sacar hasta pasados los 12 años.

El modo de pagar, y sacar los capitales tambien podrà ser el mas claro, mas facil, mas equitativo, è igual para todos sin agravio alguno, qual serà guardar el turno de los meses en que fueren entrando los capitales; pues es cierto, que à los que pusieron primero su capital, se les debe la antelacion en el pago, pues son primeros en el derecho, porque fueron primeros en la accion. Y tambien porque la Seda por el mes de Agosto

(por exemplo) vale menos, que por el mes de Setiembre, como es regular; de modo, que quanto mas se acerca à Navidad, sube mas de precio, y aun tal vez quanto mas se acerca à la nueva cosecha, suele ser mayor su precio; y atendiendo à esto, como los que fueron primeros en desprenderse del capital, se privaron de este aumento, se les debe recompensar en pagarles primero; y por consiguiente los que fueron ultimos en poner sus capitales, tambien deberàn ser los ultimos en cobrarlo, sin que puedan tener alguna queja.

Y asi llegado ya el caso de pagar,

gar, se deberá empezar por el mes en que fue la primera entrada. Por exemplo : La primera fue por el mes de Agosto, y en él hubo muchas entradas , se pagará primero à todos los que las hicieron en ese mes ; pagados éstos , à los que las hicieron en el mes de Setiembre, y asi de los demás. Con la advertencia , que si algunos de los dichos huvieren hecho otras entradas , por exemplo , en el mes de Diciembre, ò siguientes, guardará los Recibos que pertenecen à esas entradas , para quando se paguen los meses en que se hicieron , y solo cobrarán los Recibos pertenecientes al presente mes que se

paga. Haciendose asi, es visto, que se procederà con la mayor claridad, equidad, justicia, y llena satisfaccion de todos los interesados. Y à mas por el pago de los ultimos capitales, se harà manifiesto, sin nuevo trabajo, que no hay ninguna quiebra en ese año, y lo mismo sucederà en los siguientes; por manera, que jamàs podrà ocultarse un sueldo de quiebra, si le hay. Y esto mismo servirà para la mayor satisfaccion, y seguridad de aquellos que estaban encargados de todos los capitales; pues habiendo cobrado tambien ellos, quando les tocó el tiempo sus capitales, sabrán de cierto,

que

que se les acabó la obligacion del año ya pagado, y que tienen dadas cuentas, por lo que podrán continuar, añadir, ò variar, si quieren, para el nuevo año que vâ à empezar.

Este plano solo se ordena à dar (tal qual explicada) una especie, que examinada, y perfeccionada por personas inteligentes, circunspectas, y de autoridad, zelosas del bien comun, y deseosas de remediar la mas general necesidad, podrán seguramente lograrlo sin el mas leve perjuicio de sus propios intereses, ni tampoco de perjuicio à alguno. Tales considero entre muchas otras, à los Cavalleros

Di-

Diputados de la Diputacion de la Caridad de esta Ciudad de Valencia; pues à éstos por su honorífico empleo parece, que directamente les toca como de obligacion, por el mismo carácter de Diputados de la Caridad, el conferir, y examinar la facilidad de su práctica, y seguridades que promete; y hallando ser asi (pues no puede ser por menos) revestidos del celo de la caridad, dedicarse con eficacia à vencer los animos, y à unir las voluntades (que es el único obstáculo que puede haver) para la formacion de este Cuerpo, Sociedad, ò Diputacion, obligado al manejo, y cuentas de dichos ca-

pitales; pues no se hallará otra dificultad, que vencer, y de ella depende el seguirse, ò no el alivio tan seguro, y cierto; el destierro de la pobreza; y despues la riqueza universal del País. Porque qué caudales tan gruesos no se podrán hacer por este medio? Qué ganancias tan seguras, si creciendo mas, y mas este ramo, hace sus remesas, ò embarcos de Texidos à Indias? Y para esos casos, qué seguridades, y privilegios no logrará del Monarca la Diputacion de la Caridad, quando el mismo Monarca, Instituídor de ella, vea que ésta se emplea con tanto beneficio universal en los mismos desig-

nios, que S. Mag. expresa, y tanto encarga en una de sus Reales Ordenanzas? Solo para estos casos podrá necesitarse la Real Proteccion, y no se dude, que seguramente se logrará.

ORDENANZA XI.
DE LA JUNTA DE CARIDAD.

Tendrá presente la Diputacion, que recogidos los Mendigos, quedarán expeditas las Limosnas, que subministraban los Párrocos, y Conventos del distrito de cada Barrio, para socorrer los Jornale-
ros, y convalecientes Pobres, cu-

yas

yas Limosnas consumen ahora los holgazanes , y ociosos ; y conviniendo , que ni unos, ni otros vayan à recibirlas , por no acostumarlos à semejante método, se debe establecer un arreglo sólido , y claro , en que se lleve la mira de Caridad , y buen gobierno ; à saber , que no caygan en la mendicidad, y sean socorridos en sus necesidades temporales.

F I N.

Puede imprimirse.

Dr. Almarza, V. G.

Imprimase.

Figueròà.

30

LXXX

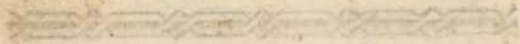
sol. t. de. nom. no. p. az. z. m. i. f. z. ay
- i. v. n. o. y. p. a. o. r. o. s. y. l. e. m. a. l. y. t. e. l.
- i. v. n. o. m. i. z. o. n. i. s. e. n. o. s. o. b. a. n. o.



*Se hallarán en las Librerías de
Joaquín Minguet, Plaza del Colegio
del Ven. Señor Patriarca; y en la
de Francisco Navarro, enfrente la
Puerta de la Lonja de la Seda.*



M. I. N.



Puede imprimirse en Imprenta
D. Alonzo de la Cruz y C.

LIBRARY OF THE
BANK OF SPAIN

MARASCA

MEDIO
ÚNICO
PODERO-
SISTMO

VALC.

1781
